

Tercero.—Ratificación, en su caso, a efectos de subsanación de defectos, de los acuerdos de aprobación de cuentas anuales y de aplicación de resultados de los ejercicios 1997 a 2004, ambos inclusive.

Cuarto.—Cese de actividad de la sociedad y acuerdo sobre nueva actividad de la entidad con modificación, en su caso, del objeto social.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con el contenido del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa a los señores socios del derecho que les corresponde examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Meco a, 3 de marzo de 2006.—El Administrador único, Luciano Minaya Mateo.—10.859.

CENTRO DE PATOLOGÍA CELULAR Y DIAGNÓSTICO PRENATAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de abril de 2006, a las 16,00 horas, en el domicilio social de la Mercantil, sito en Barcelona, calle Londres, número 6, entresuelo, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar, en su caso, la dimisión presentada por José María Carrera Macía y Daniel Martínez Marroquín a su cargo de Consejeros, así como José María Carrera Macía, a su cargo de Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación, en su caso, del sistema actual de administración colegiada por el de un Administrador único, y, en consecuencia, modificación de los artículos 16, 25, 28, 29, 31, 33 y 37 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese, en su caso, del resto de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta general de accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sabater Tobella.—11.378.

CERÁMICAS DELOS, S. L.

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 219/05 a instancias de Carlos Sabater Martín y otros/Cerámicas Delos S.L. en la que el día 27 de febrero de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Cerámicas Delos S.L., en situación de Insolvencia por importe de 459.455,15 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 27 de febrero de 2006.—M. José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria.—10.720.

CERRORAM, S. L.

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 225/2005-Ejecución 203/2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Cerroram, S. L. por importe de 2324,57 a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 6 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—10.908.

CHARLENE, S. L.

ASTRID CHAUSSURES, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 609/05, en trámites de ejecución número 263/05, en reclamación de despido, a instancia de Antonia Albert Poveda y otros, contra Charlene, S. L. y Astrid Chaussures, S. L., se ha dictado auto con fecha 27 de febrero de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Charlene, S. L. y Astrid Chaussures, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 36.247,56 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se expide el presente en Alicante, 27 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial.—10.963.

CHARLENE, S. L.

ASTRID CHAUSSURES, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 605/05, en trámites de ejecución número 274/05, en reclamación de despido, a instancia de doña Ana Alarcón Jover y otros, contra Charlene, S. L., y Astrid Chaussures, S. L., se ha dictado Auto, con fecha 27 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Charlene, S. L., y Astrid Chaussures, S. L., con carácter provisional, por la cuantía de 36.362,99 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se expide el presente en Alicante, 27 de febrero de 2006.—La Secretaria judicial.—10.965.

CLET, S. A.

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de marzo de 2006, se adopta por unanimidad y entre otros, acuerdos disolver y liquidar la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado-Inversiones financieras permanentes en capital	1.164.160,45
Activo circulante-Tesorería:	
Caja	4.309,39
Bancos e Instituciones de crédito cuentas corrientes vista	1.092,66
Total activo	1.169.562,50
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	1.202.000
Reservas (diferencias por redenominación de capital)	24,19
Resultados negativos ejercicios anteriores	-30.349,37
Pérdidas y ganancias	-2.112,32
Total pasivo	1.169.562,50

Cassà de la Selva, 1 de marzo de 2006.—El Liquidador, Francesc Borrell Thió.—10.853.

COINCA 42, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 485/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Eduardo Rodríguez Fernández y 2 más contra Coinca 42, Sociedad Limitada, ha dictado auto en fecha 22 de febrero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 37.783,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.960.

COLEGIO ESTUDIO, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad «Colegio Estudio, Sociedad Limita»

A efectuarse el día miércoles 29 de marzo de 2006, a las quince horas y treinta minutos, que tendrá lugar en el domicilio de la entidad, sito en Nigrán, parroquia de Chandebrito, barrio de Tomadas, Rúa das Laxes 31.

Orden del día

Primero.—Acuerdo para la adquisición de participaciones propias por el precio de 6 euros por participación, con cargo a reservas libres y, en lo que exceda, a capital social, para su posterior amortización.

Segundo.—Reducción del capital social hasta la cifra máxima de 72.273 euros, con la subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de nuevos consejeros, por renuncia de dos de los consejeros, con la reestructuración del número de miembros del Consejo, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación y firma de los asistentes del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social el texto íntegro del artículo 5.º de los Estatutos sociales que se somete a aprobación y el documento explicativo.

Nigrán, 6 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Blanca Montoya Moreno.—11.841.